

**INFORME DE COMISARIO
COMPAÑÍA CORELINK S.A
DEL 20 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Quito, 30 de Marzo de 2019

INFORME DE COMISARIO:

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA CORELINK S.A:

En mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA CORELINK S.A, designado por la Junta General de Accionistas y dado cumplimiento a sus disposiciones y a normas legales emanadas por la ley de compañías Art. 274 y 279, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 20 de abril al 31 diciembre del año 2014.

Según las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación mi informe como comisario de la **COMPAÑÍA CORELINK S.A.**, de acuerdo a los términos establecidos en la Ley, misma que expresa la atribución y obligación de los comisarios de velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

En esos sentido la compañía me ha proporcionado los documentos que considero necesarios y suficientes para poder expresar mi opinión por el ejercicio terminado a esa fecha, y a continuación expongo los resultados de los análisis efectuados.

Mi responsabilidad es por el ejercicio de abril a diciembre del año 2018.

a. Aspectos Administrativos-operacionales

Debo expresar que los administradores y funcionarios de la compañía son los responsables de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

b. Control Interno

El Control Interno implementado por la empresa durante el ejercicio 2018 ha sido en concordancia a sus necesidades básicas, a pesar que durante este año no han desarrollado actividad alguna después de su constitución.

c. Aspectos Legales

Los libros sociales de la **COMPAÑÍA CORELINK S.A**, los que mantienen actualizados y custodiados tales como actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, Libros de acciones y accionistas, talonario de acciones, Libro de Contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales, dando cumplimiento a los requerimientos legales, los administradores han cumplido con las normas estatutarias y reglamentarias.

d. Aspectos tributarios

La empresa es un ente pasivo del impuesto a la renta y esta obligada al pago de impuestos como sujeto agente de retención de las retenciones de IVA y en la Fuente y de pago de renta anual de impuesto a la renta, anexos tributarios y demás sujetos de acuerdo a la ley tributaria y su reglamento.

e. Aspectos financieros

Dentro de mis funciones, he solicitado a la administración me proporcione el Balance General cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2018, he revisado el mencionado Balance, así como sus correspondientes libros contables como son: El libro mayor auxiliar y el Libro mayor general de la empresa, cuya responsabilidad de elaboración, registro y control; recae en la Administración de la empresa.

Del análisis puedo indicar que todos los registros en los libros de diario generales corresponden a los traspasos presentados y han sido preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

CONCLUSIONES

Debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de la Empresa, toda la información y colaboración necesaria, para la elaboración del informe de comisario.

OPINIÓN

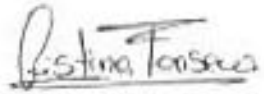
En mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA CORELINK S.A**, cumpliendo con la ley de compañía, artículo 279, a los estatutos de la entidad y en base a la información proporcionada, puedo concluir que las cifras presentadas en los estados financieros del año 2018, refleja de forma adecuada su realidad contable.

Es importante que la compañía perfeccione su constitución creando su cuenta de integración de capital, según como lo establece la ley de compañías.

En mi opinión, por los puntos indicados anteriormente la información financiera que se ha presentado a los Socios contiene de forma clara la razonabilidad y suficiente de

empresa en marcha de la COMPAÑIA CORELINK S.A, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2018.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cristina Fonseca', with a horizontal line drawn underneath the name.

Ing. Cristina Fonseca

COMISARIO

C.C 1720211232

CPA 17-7497

